

Casablanca, 07 de septiembre de 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0938 de fecha 19 de abril de 2011 que otorgó subvención a la Cruz Roja de Casablanca por la suma de \$ 600.000.-
- 2.- El Acuerdo N° 2328 del Concejo Municipal, que modifica el Acuerdo N° 2278 que aprobó subvención a la Cruz Roja de Casablanca, en el sentido que el beneficio se le otorgará a la Cruz Roja Chilena, Comité Regional Valparaíso, para ser transferida a la Cruz Roja de Casablanca.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 0938 del año en curso, en orden a que la subvención se le otorgará a la Cruz Roja Chilena, Comité Regional Valparaíso.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Secretaría
Jurídico